



UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
ÓRGANO JUDICIAL

En cumplimiento del art. 10 numeral 21 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP), así como del art. 1, numeral 1.19 del Lineamiento No. 2 para la Publicación de Información Oficiosa, emitido por el Instituto de Acceso a la Información Pública, se hace del conocimiento del público en general, los Mecanismos de Participación Ciudadana del Órgano Judicial del año 2019.

Mecanismo	Consulta Ciudadana
Objetivo	Proporcionar una herramienta a la ciudadanía por medio de la cual puedan realizar consultas, comentarios u observaciones, brindando una respuesta de manera ágil y rápida en un plazo menor a 72 horas.
Participación	A través de esta herramienta se pretende acercar al ciudadano con la Institución por medio de la Unidad de Acceso a la Información Pública, con el fin de expresar puntos de vista o solventar inquietudes sin necesidad de activar el proceso legal establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública, como la Solicitud de Información Pública.
Requisitos de Participación	Llenar el formulario que se encuentra en la dirección http://www.transparencia.oj.gob.sv/es/contacto
Resultados	Del 1 de julio al 31 de julio de 2020, se registran 93 consultas ciudadanas, desglosadas de la siguiente manera: 1 Denuncia, 14 Requerimientos de Información Oficiosa, 18 Orientaciones Administrativas, 25 Orientaciones Jurídicas, 29 Reorientaciones a Solicitud de Información y 6 anuladas (Bots, Spam, etc.)